

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°117/2025.**

Mendoza, 22 de agosto de 2025.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayru, solicita licencia por razones particulares el día 22 de agosto de 2025.

Que en Resolución de Coordinación General N°115/2025 de fecha 20/08/2025 por un error inmaterial se consignó que la licencia por capacitación solicitada por el Dr. Gabriel Blanco, titular de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados es para el día 21 al 23 de septiembre de 2025, cuando en realidad debió decir “21 al 23 de agosto de 2025”, en consecuencia corresponde modificar parcialmente los resolutivos N°V y VI de la mencionada norma.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Juliana Labayru, licencia por razones particulares el día de la fecha 22 de Agosto de 2025.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°12 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. Oscar Malla el día 22 de Agosto de 2025.

**III.-MODIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución de Coordinación General N°115/2025, punto V, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: “*CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, Dr. Gabriel Blanco, licencia por capacitación los días 21 al 23 de agosto de 2025*”.

**IV.-MODIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución de Coordinación General N°115/2025, punto VI, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: “*DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°28 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados, por el Dr. Juan Manuel Sanchez el día 21 de agosto de 2025; por la Dra. Virginia Rumbo el dia 22 de agosto de 2025; y por la Dra. Mariana Pedot el dia 23 de agosto de 2025*”.

**V.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Dra. JulianaLabayru, al Dr. Oscar Malla; a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y Delitos No Especializados; al Dr. Gabriel Blanco, a la Dra. Virginia Rumbo, a la Dra. Mariana Pedot; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio.

**VI.- PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal